



ACEPTACIÓN DE LICENCIA DE DISTRIBUCIÓN NO EXCLUSIVA

_____, con DNI/LC/LE/Pasaporte número _____,
_____ con domicilio en _____
_____ de la ciudad de _____,
en adelante denominado/a "EL/LA TITULAR, en mi carácter de AUTOR/A DECLARO que ostento la condición de _____ de los derechos de propiedad intelectual de la obra _____ titulada _____

_____, en adelante denominada "LA OBRA".

Declaro conocer que los Derechos que se regulan en el presente acuerdo, referirán a la Obra en su versión preprint, en su versión postprint como en su versión final, salvo especificaciones referidas a una sola de estas versiones. A los efectos del presente acuerdo, se considera versión final la última versión aprobada en la etapa de diseño del proceso editorial.

Asimismo, consiento los siguientes términos:

PRIMERO. Cesión de Derechos: EL/LA TITULAR postula su trabajo para que sea publicado por la "Revista Jurídica de la Universidad Nacional del Oeste"; y por este mismo acto, cede a LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE, en adelante LA UNIVERSIDAD, de forma gratuita y no exclusiva, por el máximo plazo legal y con ámbito universal, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de LA OBRA en su versión final, por cualquier medio y soporte con el reconocimiento de su autoría, y autoriza asimismo a:

(a) Transformar y editar LA OBRA, en la medida en que ello sea necesario, para permitir su preservación y accesibilidad en formatos electrónicos, así como para la incorporación de



elementos de seguridad y/o identificación de procedencia, identificación de objetos digitales u otros identificadores persistentes.

(b) Almacenar LA OBRA en servidores y plataformas digitales de LA UNIVERSIDAD a los efectos de seguridad y preservación.

(c) Realizar la comunicación pública y puesta a disposición de LA OBRA en su versión final, de modo libre y gratuito accesible a través de Internet en los portales institucionales y redes sociales de LA UNIVERSIDAD y en todos los repositorios digitales que se conformen en su ámbito, como así los índices de los que su Revista Jurídica o sus anexos formen parte.

(d) Traducir la OBRA editada para su publicación no exclusiva en idiomas inglés, portugués y chino, en la medida de las posibilidades de LA UNIVERSIDAD y previa notificación por parte de esta para su eventual re - publicación y distribución en otros idiomas.

(e) Imprimir la OBRA editada en hasta 2000 ejemplares, en la medida de las posibilidades de LA UNIVERSIDAD y previa notificación al/a la autor/a.

SEGUNDO. Carácter de no exclusividad: En virtud del carácter no exclusivo de estos términos, EL/LA TITULAR podrá comunicar y dar publicidad libremente a LA OBRA, en cualquiera de sus versiones, a través de los medios que estime oportunos. No obstante, EL/LA TITULAR garantiza a LA UNIVERSIDAD la posibilidad de que la obra se publique por primera vez en la Revista Jurídica de la Universidad o sus anexos.

En ese sentido, EL/LA TITULAR declara que el manuscrito no fue depositado y/o puesto a disposición previamente en otro servidor de preprint o publicado por una revista, antes de la primera publicación en la Revista o sus anexos. De esta manera, declara que la OBRA no tiene asignado un identificador persistente.

TERCERO. Regla Ingelfinger: EL/LA TITULAR, deberá notificar cuando posteriormente el trabajo se publique más completo (por ejemplo en el caso de adelantos de investigación o de trabajos científicos), con o sin mejoras en otras publicaciones a los efectos de evitar la publicación de obras duplicadas que inflen indebidamente el registro de publicaciones de los/as autores/as. Para el caso de su publicación mejorada, EL/LA TITULAR se compromete a hacer referencia al identificador persistente primigeniamente asignado por LA UNIVERSIDAD o directamente utilizarlo en la medida de que LA UNIVERSIDAD lo autorice.



CUARTO. Derechos de terceros: EL/LA TITULAR declara bajo juramento que la presente cesión no infringe ningún derecho de terceros, ya sea de propiedad industrial, intelectual o cualquier otro, y garantiza asimismo que el contenido de LA OBRA no atenta contra los derechos al honor, a la intimidad y a la imagen de terceros.

EL/LA TITULAR, como garante de la autoría de LA OBRA y en relación a la misma, declara que LA UNIVERSIDAD, se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad, sea civil, administrativa o penal (incluido el reclamo por plagio) y que el/ella mismo/a asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

QUINTO. Distribución y Licencia Creative Commons: EL TITULAR declara conocer que LA OBRA editada se pondrá a disposición del público para que haga de ella un uso justo y respetuoso de los derechos de autor siendo requisito cumplir con las condiciones de la licencia de uso "Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0)".

También comprende que esta licencia permite a otros distribuir, adaptar, refundir y crear a partir de su obra de modo no comercial, siempre y cuando le den crédito y licencien las nuevas creaciones bajo condiciones idénticas. Asimismo, que los términos y restricciones de uso de la licencia Creative Commons no se aplican al/a la titular de los derechos de autor. También, que LA UNIVERSIDAD podrá retirar la OBRA en supuestos suficientemente justificados o frente a reclamaciones de terceros por violación de sus derechos, de las normas COPE, o de las políticas éticas de la Revista que no hubieran sido detectadas oportunamente.

Por último, declara que LA UNIVERSIDAD no asumirá responsabilidad alguna por otros usos no autorizados de LA OBRA o contrarios a la legislación vigente.

En la ciudad de La Plata, a _____ días del mes de _____ de _____.-



Firma

Aclaración

Correo electrónico: _____ Teléfono: _____